

El patrimonio documental desde una archivística diferente

Documentary heritage from a different archival perspective

Yaminel Bernal Astorga

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El propósito de este trabajo es generar un punto de partida que permita reflexionar cómo al situar una archivística renovada e interpretativa el patrimonio documental se resignifica, de tal manera que puede ser apropiado por una audiencia. Se trata de un ejercicio interdisciplinar que recupera herramientas de la comunicación y la antropología; va más allá de considerar actividades como exposiciones, visitas guiadas, conferencias o publicaciones. Establecemos que el patrimonio documental importa a las personas en tanto se les responda la pregunta: *¿y yo qué tengo que ver con esto?*. Por tanto, vemos necesario reconsiderar el mensaje y la forma en que los archivistas presentan, comunican y comparten el patrimonio en sus distintas materialidades.

Palabras clave: patrimonio documental, archivística, interpretación, comunicación, audiencia

Abstract

The purpose of this work is to generate a starting point that allows us to reflect on how to situate a renewed and interpretive archiving of documentary heritage, it is given new meaning, in such a way that it can be appropriated by an audience. It is an interdisciplinary exercise that recovers tools from communication and anthropology; it goes beyond considering activities such as exhibitions, guided tours, conferences or publications. We establish that the documentary heritage matters to the people if the question is answered: *what do I have to do with this?* Therefore, we see it necessary to reconsider the message and the way in which archivists present, communicate and share the heritage in their different materials.

Key words: documentary heritage, archiving, interpretation, communication, audience

Cómo citar este artículo: Yaminel Bernal Astorga, “El patrimonio documental desde una archivística diferente”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 170-179.

Recibido: 7 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 2 de abril de 2023

I.

Situar el patrimonio documental a partir de la archivística conlleva enunciar que no basta con circunscribirlo, organizarlo, catalogarlo y nombrarlo; es necesario que se tenga un ejercicio reflexivo, que se dé una apropiación hacia éste, vamos, que *nos importe*. Sin duda, queda de manifiesto que dicho patrimonio ayuda a edificar la denominada memoria colectiva; convergen significados, prácticas y saberes que, cuando logramos vincularlos entre sí, se transforman en algo distintivo y valioso. Por su parte, amerita que la archivística, ciencia cuyo objeto de estudio son los archivos, impulse otras estrategias desde la cuales pueda darse la conexión entre el patrimonio y las personas. Es importante que en el proceso atendamos todas las materialidades del patrimonio documental -la mayoría de las personas en primera instancia consideran sólo el papel-, así como aquellas expresiones divergentes que se están dando y viviendo cada vez más en medios o recursos tan variables como efímeros.

Hoy la archivística pilota en un contexto vertiginoso, impregnado por las tecnologías, las interacciones y formas de comunicar distintas, sobre todo, entre fenómenos sociales que al propiciar otros pensares emergen registros que, eventualmente, -o desde ya- *nos importan*. Desde esta perspectiva considero al archivo como un entretrejo de continuidades propiciadas por el patrimonio, la memoria, la identidad; es un dispositivo para el conocimiento y experiencias en tanto se ponga en juego el carácter enunciativo de la documentación, es decir, que sea problematizada, consultada, explorada, vinculada y compartida.

Ahora bien, para que el patrimonio documental *nos importe* y responda a la pregunta *¿y yo qué tengo que ver con esto?*, una propuesta reside en visibilizar a los archivos como espacios para la interpretación, es decir, presentar el patrimonio más allá de discursos especializados para perfilarlos como lugares donde importa la

forma y lo qué comunicamos propiciando un interés; por tanto, logramos que el otro se acerque, decodifique desde sus propias experiencias y saberes, lo entienda. Así, el propósito de este trabajo es generar un punto de partida que permita reflexionar cómo al situar una archivística renovada e interpretativa del patrimonio documental se resignifica y puede ser apropiado por la audiencia,¹ por todos. Este enfoque es un ejercicio interdisciplinar que recupera herramientas de la comunicación y la antropología; va más allá de considerar actividades como exposiciones, visitas guiadas, conferencias o publicaciones, esto lo hacen muchos espacios archivísticos ya. Cuando hablamos de una archivística con perspectiva interpretativa, proponemos hacerlo desde el inicio, es decir, a partir de que el documento emerge y evoluciona -lo que serían las fases trámite, concentración e histórico.

Si pensamos el quehacer de los archivos desde la interpretación hablamos de posicionar el mensaje y la audiencia, así como la experiencia; es una estrategia para que las personas puedan responder *¿y yo qué tengo que ver con esto?* En dichas respuestas las acerquemos cada vez más al punto de anclaje que conlleva la identidad y la apropiación del patrimonio documental, o bien cualquier otra expresión del mismo. Los archivos, sin duda, son fuentes para la información, pero, de igual manera, necesitamos entenderlos -y así mostrarlos al otro- como sitios para disfrutar, para ser vividos, para aprender; debemos propiciar que las personas también construyan sus vinculaciones (sus propias historias) y no solamente las dadas por los profesionales de la archivística.

II.

Existen varios antecedentes internacionales y nacionales con relación al patrimonio y los bienes culturales, aunado a los esfuerzos para

su preservación.² Algunas menciones residen en la Convención de La Haya (1954), la Carta de Burra (1979) generada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), o bien las acciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que en 1992 originó el programa “Memoria para el Mundo”.³ Ciertamente dichos esfuerzos en su inicio fueron impulsados por las afectaciones de las que fueron objeto -y siguen siendo- espacios patrimoniales (monumentos, bibliotecas, archivos, museos; o bien, todo espacio que funja como centro de memoria) resultado de enfrentamientos entre naciones con el propósito de borrar la memoria e identidad. En el caso de México también identificamos distintas medidas en el pasado para proteger el patrimonio, de manera particular en tiempos conflictivos, basta con mencionar las acciones implementadas ante la intervención de Estados Unidos entre 1846-1848.⁴

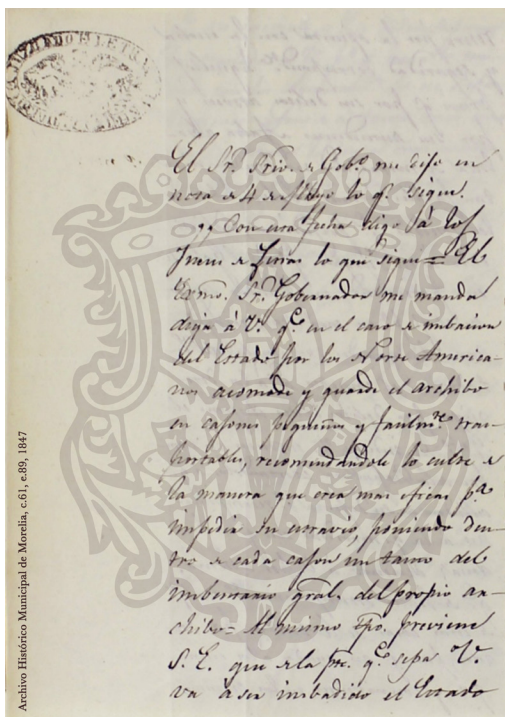


Imagen 1. En el documento el licenciado, Rafael Puga, transcribe una instrucción del secretario de gobierno [...]

“El Excelentísimo Señor Gobernador me manda diga a usted que en el caso de invasión del Estado por los Norte Americanos acomode y guarde el archivo en cajones pequeños y fácilmente transportables, recomendándole lo cubra de la manera que crea más eficaz para impedir su extravío, poniendo dentro de cada cajón un tanto del inventario general del propio archivo. Al mismo tiempo previene S. E. [su excelencia] que de la parte se sepa usted va a ser invadido el Estado [...]”⁵

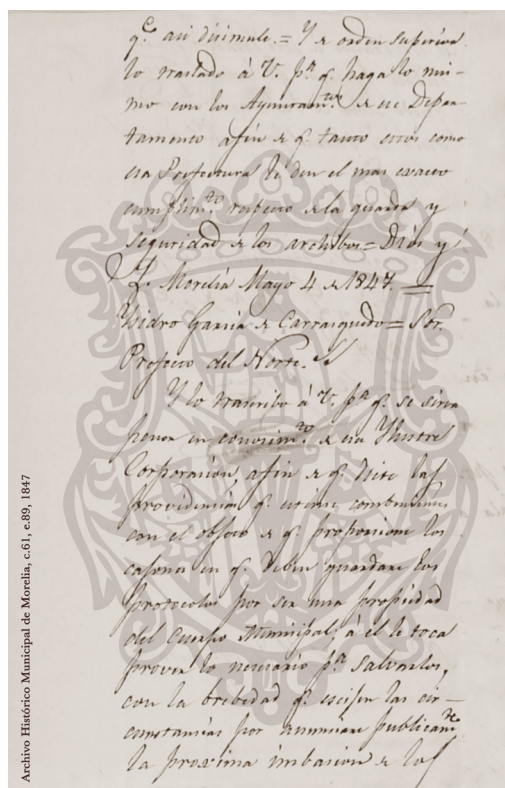


Imagen 2. “[...] Y de orden superior lo traslade a usted para que haga lo mismo con los Ayuntamientos de su Departamento a fin de que tanto estos como esa Prefectura le den el más exacto cumplimiento respecto de la guarda y seguridad de los archivos. Dios y Libertad, Morelia. Mayo 4 de 1847. Isidro García de Carrasquedo, Señor Prefecto del Norte [...]”⁶

Si bien en su momento los esfuerzos internacionales tenían como objeto la salvaguarda tanto de espacios como de contenidos patrimoniales, cierto es que con el tiempo han venido funcionando con prácticas y discursos hegemónicos al

dictar las normas de reconocimiento y manejo, quedando invisibilizados otros patrimonios que, aparentemente, no tienen el alcance nacional o mundial; así sucede, por ejemplo, con el patrimonio de una persona o un grupo. Lo anterior invariablemente demuestra que circunscribir lo que será patrimonio y qué no, es un acto de poder.

Para nuestro propósito, el patrimonio documental lo integra un documento, un conjunto de éstos, un archivo, ello sin importar el soporte, pero que por su contenido (información) infiere un valor para la sociedad. En nuestro país, la Ley General de Archivos (LGA), del 2018, en su escrito menciona por primera vez el término de patrimonio en el artículo 2º, fracción IX para promover la divulgación hacia el patrimonio documental de la nación; de hecho, se refiere a dicho quehacer sin diferenciar entre difusión y divulgación, de tal manera que los trata casi como si fueran sinónimos aun cuando, evidentemente, no lo son. Sin embargo, en este mismo artículo, pero en la fracción XLV lo define como:

A los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad, incluyendo aquellos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, casas curales o cualquier otra organización, sea religiosa o civil.⁷

En general dicha ley perfila que se debe fomentar el conocimiento sobre el patrimonio documental y, desde luego, considerar su preservación. De manera particular en el art. 40 señala una serie de acciones en cuanto a la accesibilidad y el quehacer de los archivos históricos para que se conozca lo que estos espacios albergan. La propuesta sugiere contar con instrumentos

archivísticos,⁸ programas en medios digitales, exposiciones virtuales y presenciales, realizar actividades pedagógicas y algún tipo de publicación, acciones por demás evidentes.⁹

En el documento se enmarca la necesidad de protegerlo y registrarlo, esto queda asentado en el “Título Quinto. Del Patrimonio Documental y de la Cultura Archivística” y en los artículos del 84 al 88 se enfatiza que dicho patrimonio es propiedad del Estado mexicano y, claro, de interés público. Además de que es “inalienable, imprescriptible, inembargable y no está sujeto a ningún gravamen o afectación de dominio”,¹⁰ particularmente, prevé que los documentos en los archivos “con valor histórico y cultural son bienes muebles y formarán parte del patrimonio documental de la Nación”.¹¹ Claramente, es necesario que haya un mecanismo legal que regule y atienda al patrimonio, no obstante, también amerita reflexionar si lo dicho en la LGA tiene alcance vinculante entre el patrimonio con las personas; en sus posibilidades hacia los “nuevos patrimonios”. Habrá quienes consideren que este factor no es un requerimiento, pero, sin duda, marca un discurso institucional.

Ahora bien, hay un interés de nuestra parte por fortalecer la trascendencia que tienen los archivos como medios culturales. Parece que por momentos se pierde vista,¹² pues de alguna manera son manifestaciones culturales al ser resultado de lo que las instituciones y las personas hacen. La Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en su artículo 3º las define como:

[...] los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.¹³

Traer a colación esta ley tiene el propósito de entrever que los archivos a través de los documentos son una expresión que refiere al ser y hacer de una sociedad en espacio–tiempo forjan y preservan nuestra identidad, aunque, como señalábamos al inicio de este trabajo, no basta con que una normativa o legislación así lo delimite. Merece que sea posible acceder a estos espacios y conocerlos, para ello habría que evitar la información mecanizada, disociada, focalizada y, en contraparte, cuestionar ¿cómo incentivar la participación hacia estos recintos?, ¿las personas realmente observan y recibe el mensaje de que los archivos y los documentos son patrimonio?, ¿a la audiencia qué le gustaría saber?¹⁴

El archivista español, José Cruz Mundet, refiere que el patrimonio documental es “empleado para designar el conjunto de documentos y fondos documentales de carácter histórico y valor permanente, de carácter público que no excluye la inclusión genérica o explícita de otros privados referidos a un ámbito territorial y que está regulado por una ley sectorial del patrimonio histórico y cultural”.¹⁵ Esta aproximación destaca por la mención al valor, es decir, se acerca a la idea de que el patrimonio se visibiliza en tanto importa y que dicho reconocimiento se sostenga; de igual forma, el autor, identifica la dicotomía entre lo histórico y lo cultural, aunque enmarcado en un contexto legal. Por su parte, la definición que brinda la autora María del Carmen Mastropiero no dista mucho de la enunciada por Mundet, pero en su caso al definir patrimonio documental agrega también patrimonio archivístico y patrimonio histórico. La primera resultado de quienes custodian el sistema archivístico nacional; mientras que la segunda asociada, principalmente, a las fuentes históricas.¹⁶

Los anteriores puntos de vista dejan entrever que en la delimitación del patrimonio hay un reconocimiento por parte de un órgano garante, o bien un discurso hegemónico y científico que

además decreta que sí lo convierte y lo justifica; se espera que ese acto tenga resonancia en las personas, incluso en las propias instituciones o profesionales del campo. Es inevitable decir que esto no sucede así.

Si apuntamos a la necesidad de que la archivística sitúe el patrimonio apoyándose en la interpretación, es claro que debe existir un intérprete. Respecto al perfil el Consejo Internacional de Archivos (ICA) señala que el archivista se caracteriza por “crear fondos coherentes, gestionar de manera efectiva fondos documentales, crear un programa de acceso coherente, y la colaboración con otros”,¹⁷ es decir, que realice tareas por demás evidentes, dejando en el término “acceso” alguna conexión respecto a la interacción del otro con los documentos y la información. Pero, no hay más en dicho perfil que proponga otra manera de compartir los archivos. Lo anterior es un factor crucial si tomamos en cuenta que aún hoy el “¿para qué de los archivos?” y “¿qué se hace en un archivo?” sigue siendo desconocido en gran medida por las personas.

En el caso específico de México, Gloria Carreño, historiadora y archivista, identifica tres factores que enmarcan el quehacer de éste: “la capacitación para el trabajo del personal encargado de los archivos, la profesionalización y adopción de criterios científicos de vanguardia en la gestión y la administración de los Archivos Nacionales”.¹⁸ Destaca el hecho de las necesidades de gestor y administrador, pero no queda tangible que se tengan las trayectorias con la divulgación. Ciertamente es que el problema no sólo concierne a si el archivista hace o debe hacer interpretación del patrimonio, o bien que se trabaje de manera conjunta con el especialista en interpretación. La dificultad también reside en los pocos profesionales que hay en materia archivística si tenemos presente que en nuestro país son tres las instituciones educativas que, en sentido estricto, ofertan esta carrera.¹⁹ Lo que se ha tomado como estrategia formativa es

la creación de diplomados, talleres, cursos que terminan siendo paliativos al problema. Hoy seguimos teniendo responsables en las instituciones que tienen la idea de que con servicio social y prácticas profesionales se organiza el acervo, se atiende lo dicho por las leyes y resuelve el problema. Sobra enlistar los resultados y vicisitudes que esto propicia, así como lo distante que se percibe hablar de archivística e interpretación.

Al respecto instituciones como el Archivo General de la Nación (AGN) deberían atender lo establecido por la propia LGA con relación a la divulgación de las carreras en el campo archivístico, visibilizar la importancia de esta profesión, pero, desafortunadamente, sobre esto no hay mayores acciones. En la ecuación, hay dos factores más por considerar: 1) Las instituciones educativas del país no se han sumado a generar, realmente, una propuesta profesionalizante en sus distintos niveles para formar especialistas en el patrimonio documental a través de la archivística; 2) El propio archivista, es quien no todo el tiempo ha logrado situar su propio quehacer y compartirlo de manera asertiva a las personas.

III.

Cuando proponemos compartir el patrimonio documental con el enfoque de la interpretación, de manera inicial, sugerimos tener presente ¿qué mensaje queremos o necesitamos proponerle a las personas acerca de dicho patrimonio?, ¿qué esperamos provocar en esa relación?, ¿con qué saberes, prácticas o experiencias vinculamos el patrimonio con el otro, de tal forma que sea accesible recibir el mensaje?, ¿qué aprendizajes propiciamos? y en caso de que sea dañado dicho patrimonio ¿qué perdemos?

La idea de concientizar y formar con relación al patrimonio es una propuesta que ya lleva tiempo, incluso en las directrices del programa “Memoria para el Mundo” se mencionaban los propósitos de sensibilizar y educar. No obstante,

sus propuestas radicaron prácticamente en un listado -más de lo mismo- a través de acciones como: organizar exposiciones; elaborar folletos, revistas, publicaciones, videos... incluso este último sugerían que los contenidos tuvieran una “dimensión dramática”.²⁰ Este tipo de medios son por demás recurrentes para centros arqueológicos, bibliotecas, museos o archivos, pero, tales recomendaciones o exigencias para algunas instituciones implican diversas situaciones que dificultan tanto el éxito como la continuidad de dichos acciones. Al respecto, basta con mencionar, por un lado, las implicaciones para planear, desarrollar, aplicar, dar seguimiento, evaluar alcances, incluso estudios acerca de la audiencia, o bien de la trascendencia que el recurso tuvo en las personas (en términos de experiencia, aprendizaje y apropiación). Por otro lado, son opciones poco factibles para muchos de estos espacios ante deficiente infraestructura, falta de recursos y de personal. Desde luego, y más allá de lo señalado, la interpretación inicia desde el momento en que le damos la bienvenida a la audiencia y le presentamos, por ejemplo, un documento; vamos, hasta en la elaboración de la cédula de un documento que está expuesto.²¹

La interpretación es un ejercicio cognitivo que refiere a la forma en que procesamos la información y la guardamos, dicho proceso está vinculado a cómo vamos aprendiendo. Para Sam Ham, la interpretación “intenta estimular el pensamiento a una audiencia que tiene total libertad para ignorar lo que se le comunica”,²² tal noción no parte de la enseñanza formal, en cambio “se esfuerza por dejar en su audiencia un aprecio o una valoración positiva hacia algo”.²³ Ham entrevé que durante dicho encuentro la comunicación con el otro puede ser tanto reflexiva como disfrutable;²⁴ si bien los espacios que nos acercan al patrimonio se caracterizan por ser formativos tampoco ameritan hacerlo desde una instrucción como si se tratara de clases. En su premisa establece cuatro cualidades por la interpretación: Temática, Organizada,

Relevante y Amena (TORA). La idea es, sugiere Ham, identificar un tema fuerte, pero que sea llevadero, de tal suerte que la audiencia lo entienda y le importe.

El objetivo es utilizar otras herramientas para conectar tanto los archivos como los documentos con experiencias y/o inquietudes conocidas; considerar la posibilidad de que hablemos o presentemos, por ejemplo, un documento más allá de las normas y principios de la descripción archivística, y enseñamos a los demás ese patrimonio acompañado de la información, sí, pero también de las historias, de narrativas que a esa audiencia le resulten valiosas, relevantes.

Tomando la propuesta de Antonieta Jiménez, arqueóloga e intérprete mexicana, la idea sería plantear “¿cómo enriquecemos la experiencia?”,²⁵ con qué la estamos dotando, con qué otras experiencias la vinculamos. Reflexionar, por ejemplo, sobre quiénes están caminando por los pasillos o visitando un repositorio digital, leyendo, consultando, viviendo, escuchando, observando estas narrativas. Como archivistas constantemente hablamos de nuestras vivencias con los documentos, esos hallazgos valiosos y especiales; podemos narrar las innumerables ocasiones en que un documento nos lleva horas y horas, hasta días porque nos atrapó lo que estamos leyendo. No obstante, esta vivencia difícilmente la replicamos con la misma curiosidad en los demás.

Los desafíos que derivamos de Jiménez, quien retoma a Sam Ham, es que tratemos de pensar e imaginar ¿qué experiencia desean tener las personas con un archivo?, ¿qué se llevan? Estas interrogantes toman mayor notoriedad si recordamos que frecuentemente las personas no saben qué se hace en un archivo -incluso los procesos que los envuelven- tampoco el hecho de que se necesita un profesional para el trabajo. Es claro que el patrimonio documental va de la mano con la divulgación interpretativa; para ello se necesita conocer lo que da origen y lo que custodia el archivo, identificar qué recursos

son los pertinentes para conectar con los demás, y si nos damos la oportunidad por estudiarlos, quizás, sepamos un poco más de sus intereses. Hablamos de esa “curiosidad”, propuesta por Jiménez, que tienen las personas, de tal manera, que debe atender dos funciones “que la gente entienda lo que se le presenta, y que le importa”. Se trata de momentos de encuentro, que esperamos se repitan y que contagien a otros -esa propiedad rizomática que identifico en los archivos, líneas en fuga que llevan a conexiones impensadas.²⁶ Al mostrar un archivo decimos “algo” y, en igual medida, revelamos lo correspondiente a un tiempo-espacio; esta es la importancia de contextualizar no sólo desde la archivística, también desde un plan de interpretación. Esto último es lo que refuerza el vínculo de los archivos como manifestaciones culturales.

Puntos de llegada

En definitiva, estudiar y compartir el patrimonio documental es un ejercicio de retorno hacia un conjunto tanto de valores como propiedades que nos significan algo y, efectivamente, lo identificamos y lo vamos construyendo. Aquí algunos puntos para continuar el diálogo:

1. La propuesta es pensar en una archivística que visualice el patrimonio documental como expresiones vivas y objeto para la interpretación, esto sí sería “salir de la caja”. Lo anterior involucra comunicar aquello que es importante, trabajar en el mensaje que queremos dar e identificar los mejores medios para hacerlo con la audiencia. Habría que iniciar por conformar, tal y como perfila Manuel Gándara, una “comunidad relevante” sobre del patrimonio documental, ese grupo de personas que aprecie dicho patrimonio, pues el delimitarlo no, necesariamente, lo salva de luchas, indiferencias, destrucción, o manejos inadecuados, incluso de luchas de poder.
2. Consideramos prioritario que los y las archivistas además de trabajar con disciplinas ya características

como la historia, la administración y las tecnologías, integren a su formación interdisciplinar premisas de la comunicación, la antropología y la divulgación interpretativa; esto resulta estratégico para que los profesionales sean un parteaguas para visibilizar el quehacer archivístico -más allá de catalogarlo y preservarlo- y, desde luego, desarrollen herramientas para atender problemáticas que le anteceden, así como a largo plazo. En este sentido, resulta pertinente recordar que si ya Anna Szlejcher identificaba la importancia de entender al archivista como un gestor cultural dado que trabaja con la memoria y el patrimonio;²⁷ es un buen momento para situarlo también como *intérprete*.

3. Tengamos presente la idea de que una archivística interpretativa es trabajar el sentido de apropiación desde que emerge el documento; provocar en las personas que están en esos espacios (organizaciones, instituciones...) ¿por qué es importante?, ¿cómo determinado documento tiene la posibilidad de ser parte de la memoria?, ¿cómo podemos proponerles experiencias significativas a las personas que son el primer frente?; por tanto, no es un asunto únicamente de los archivos históricos; la divulgación debe ser quehacer de todas las instancias o las denominadas fases trámite, concentración e histórico. Al respecto, subrayar que vemos en la metodología TORA propuesta por Sam Ham una ruta desde la cual pensar cómo divulgar y, desde luego, va más allá de enlistar actividades.

4. Establecemos que las instituciones educativas y gubernamentales deben ya asumir la responsabilidad de generar programas académicos a nivel de licenciatura y posgrado, sobre todo, que dichos planes sean acordes y congruentes con una archivística renovada, capaz de atender las necesidades vertiginosas del patrimonio en sus diferentes expresiones y materialidades.

5. No resulta novedoso, penosamente, mencionar el panorama que atraviesan los espacios archivísticos del país, pues en muchos de los casos siguen sin

importar; entonces, ¿qué pasa con aquel patrimonio que ya se está tomando forma, pero aún no ha sido reconocido o circunscrito?, seguramente no podremos conocerlo mucho menos interpretar. Es de interés anteponerse a los retos que nos implica desde una archivística interpretativa cómo proponer experiencias con aquellos patrimonios documentales que, al estar en otros entornos, el caso de los digitales,²⁸ por ejemplo, nos retan para proponerlos con el enfoque interpretativo, sobre todo, para mantener el interés; para que el encuentro sea ameno, con aprendizajes y se entendido como propio.

Otros desafíos más por considerar y discutir son: 1) Llevar a cabo planes interpretativos en los distintos archivos, más allá de los históricos; 2) Considerar en estos ejercicios cómo integramos la interpretación a distintas materialidades; 3) No dejar fuera las emociones, las reminiscencias, la premisa rizomática, a la que aludíamos líneas atrás, cuando situemos a los patrimonios. He de recordar que el archivista realiza una tarea cercana a la de un guía que propone las rutas. Lo anterior puede ser una vía para la apropiación y para que nos acerque a responder *¿y yo que tengo que ver con esto?*

Citas

¹ Para fines de este documento no estaremos, propiamente, haciendo diferenciaciones en los “tipos de usuarios”, tampoco emplearemos la categoría de “usuario”; siguiendo el campo de la interpretación “el otro” comprende a toda audiencia como los visitantes (presencial o virtual) que, al momento de ingresar al espacio, o bien desde que exploraron de manera virtual sobre el archivo, inicia su experiencia. Véase: Ham, *Interpretación*, p. 2.

² Véase: Szlejcher, *Protección del patrimonio documental*, pp. 21-57.

³ Cuyos objetivos residen en: “Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial, en particular, en las zonas afectadas por conflictos o desastres naturales. Permitir el acceso universal al patrimonio documental a nivel mundial. Concienciar a la opinión pública sobre

la importancia del patrimonio documental mediante el público general”. UNESCO, “Memoria para el mundo”, <https://www.unesco.org/es/memory-world> [consultado 11 de enero del 2023].

⁴ Agradezco las facilidades otorgadas por las autoridades del AHMM para la reproducción de los documentos, así como a las archivistas Melba Maya Guzmán y Magali Zavala García.

⁵ “Se mande construir cajones para proteger el archivo”, Morelia, 4 de mayo de 1847, Archivo Histórico del Municipio de Morelia (en adelante AHMM), Fondo Independiente II, caja. 61, exp. 89, foja 1 (frente).

⁶ “Se mande construir cajones para proteger el archivo”, Morelia, 4 de mayo de 1847, AHMM, Fondo Independiente II, caja. 61, exp. 89, foja 2 (frente).

⁷ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 6, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

⁸ Esto, básicamente, refiere a inventarios, índices, catálogos.

⁹ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 16, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

¹⁰ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 28, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

¹¹ Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, p. 16, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [consultado el 26 de noviembre del 2022].

¹² De hecho, en la propia la LGA se advierte de las leyes supletorias todas vinculadas a procesos administrativos, pero no hay algo como tal asocie a los marcos en materia de cultura.

¹³ Cámara de Diputados, “Ley General de Cultura y Derechos Culturales”, p. 2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf [consultado el 8 de febrero del 2023].

¹⁴ Véase: Gándara Vázquez, “El modelo de la comunicación por objetivos”, pp. 427-441.

¹⁵ Cruz Mundet, *Diccionario de archivística*, pp. 277-278.

¹⁶ Mastropierro, *Diccionario de archivística en español*, p. 130.

¹⁷ Consejo Internacional de Archivos, “Los objetivos del archivista”, <https://www.ica.org/es/que-hace-un-archivista> [consultado el 25 de febrero del 2023].

¹⁸ Alvarado Carreño, “La profesionalización y capacitación archivística”, p. 73.

¹⁹ Véase: Bernal Astorga y Gutiérrez López, “La formación profesional de archivistas en México”, pp. 252-554.

²⁰ “Memoria para el mundo”, <https://www.unesco.org/es/memory-world> p. 41, [consultado 11 de enero del 2023].

²¹ No perdamos de vista que estamos proponiendo que la interpretación sea considerada desde el momento que el documento es creado y que quien lo ha elaborado pueda conectar, vislumbrar que éste tiene la posibilidad de ser parte de la memoria, ¿qué cambiaría en eso?

²² Ham, *Interpretación para lograr una diferencia a propósito*, p. 1.

²³ Ham, *Interpretación para lograr una diferencia a propósito*, p. 2.

²⁴ Es claro que algunos espacios vinculados a procesos bélicos, trágicos, violentos o de muerte... no, necesariamente, van a tener la premisa de lo disfrutable.

²⁵ Jiménez Izarraraz, “Interpretación del patrimonio cultural”, p. 28.

²⁶ Partimos del análisis teórico de Gilles Deleuze y Félix Guattari (2004) de rizoma; es decir, “el pensamiento rizomático propone vinculaciones, construye puentes que parecieran ser imposibles, y los archivos tratan justamente de eso: dispositivos que ayudan a propiciar continuidades. Cuando se interviene un archivo se tiene la pauta para proponer cómo construirlo y vivirlo, cómo queremos que los otros lo experimenten. Sin duda, la memoria que resguardan estos dispositivos permite que todos sigamos conectados, aprendiendo de lo que está ahí dando paso al conocimiento”. Bernal, “Arquetipos en torno los archivos personales: necesidad por visibilizarlos”, p. 48.

²⁷ Szejcher, *Protección del patrimonio documental*, p. 153.

²⁸ Al respecto, es pertinente recuperar algunas de las reflexiones de Lluís-Esteve Casellas, con relación a los archivos y la tecnología, pero, de manera particular una de sus provocaciones reside en ¿será posible establecer actividades propias de los archivos?, es decir, acciones desde las cuales el archivo pueda diferenciarse de cualquier otro centro de memoria. Casellas, “Archivos, identidades y servicios”, pp. 111-144.

Fuentes

Archivos

AHMM, “Se mande construir cajones para proteger el archivo”, Morelia, 4 de mayo de 1847, Fondo Independiente II, caja. 61, exp. 89, ff. 1-2 (frente).

Bibliografía

Alvarado Carreño, Gloria Celia, “La profesionalización y capacitación archivística, un reto para enfrentar la responsabilidad del archivo”, en Gloria Celia Carreño Alvarado, *et al.*, (coords.), *El Archivo Histórico de la UNAM, cincuenta años de aportaciones y vinculación con la sociedad*, México, ISSUE-UNAM, 2016, pp. 73-82.

Bernal Astorga, Yaminel, “Arquetipos en torno los archivos personales: necesidad por visibilizarlos”, en Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez (coords.), *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*, Morelia ENES UNAM, 2023, pp. 48-62.

—, y Miguel Ángel Gutiérrez López, “La formación profesional de archivistas en México en el marco del siglo XXI. Un acercamiento al caso de la ENES, Unidad Morelia, UNAM, a ocho años de su aprobación”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 11 (2022), pp. 252-554.

Cámara de Diputados, “Ley General de Archivos”, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf> [Consultado 28 de noviembre del enero del 2022].

—, “Ley General de Cultura y Derechos Culturales”, en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGC-DC_040521.pdf [consultado el 3 de febrero del 2023].

Casellas I. Serra, Lluís Esteve, “Archivos, identidades y servicios: repensar los archivos para reconstruir identidades basadas en servicios”, en *Cartas diferentes. Revista Canaria de patrimonio documental*, núm. 16-17 (2021), pp. 111-144.

Consejo Internacional de Archivos, “Los objetivos del archivista”, <https://www.ica.org/es/que-hace-un-archivista> [consultado 25 de febrero del 2023].

Gándara Vázquez, Manuel, “El modelo de la comunicación por objetivos: aplicaciones en el diseño de programas interpretativos”, en *Complutenses*, vol. 32, núm. 2 (2021), pp. 427-441.

Ham, Sam, *Interpretación para lograr una diferencia a propósito (versión latinoamericana)*, Morelia, InterpatMx, 2022.

Jiménez Izarraraz, María Antonieta, “Interpretación del patrimonio cultural: el arte de presentar gente a otra gente”, en *Conservación y restauración*, núm. 19 (septiembre-diciembre 2019), pp. 9-28.

Mastropierro, María del Carmen, *Diccionario de archivística en español*, Argentina, Alfagrama, 2008.

Mundet Cruz, José Ramón, *Diccionario de Archivística*, España, Alianza, 2011.

Szlejcher, Anna, *Protección del patrimonio documental argentino. La incidencia de la legislación sobre documentos digitales*, Argentina, Corintios 13, 2016.

UNESCO, “Memoria para el mundo”, <https://www.unesco.org/es/memory-world> [Consultado 11 de enero del 2023].